



Honorable Concejo Municipal

25 de Mayo 1315 - Tel. 4910065  
2240 - Coronda - (Sta. Fe)

2022 Año del 40º Aniversario de la Guerra de Malvinas

**"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"**

### ORDENANZA N°560/2022

**VISTO:** Que la Cooperativa de Servicios de Coronda Limitada, viene manteniendo los Cargos Especiales para el Servicio de Agua Potable, determinados en el Artículo 25º del Régimen Tarifario del Servicio de Agua Potable y Cloacas aprobado por Ordenanza N° 360/2019 y con fecha de promulgación del 02/08/2019, y;

**CONSIDERANDO:** Que la Cooperativa posee facultades para modificar dichos cargos de acuerdo a la variación de costos de los insumos -Artículo 25º CARGOS ESPECIALES del Régimen Tarifario Servicio de Provisión de Agua Potable y Cloacas.

Que el Honorable Concejo Municipal cuenta con la información aportada por la Cooperativa, sobre un relevamiento de precios de los insumos conforme los elementos necesarios de acuerdo a la estructura de costo del Derecho de Conexión de Agua Potable, y todas las diferentes tareas que realiza la Cooperativa en cuanto a controles de lecturas, pruebas de funcionamiento de los medidores de los usuarios, control y verificación que se está efectuando a las conexiones clandestinas, detecciones de pérdidas subterráneas que no afloran a la superficie, lo que permitirá sancionar la presente.

Por ello

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CORONDA EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA LEY**

**ORDENA:**

Artículo 1º) Autorizar a la Cooperativa de Servicios de Coronda Limitada, a percibir la nueva estructura de costos de los Cargos Especiales, Artículo 25º del Régimen Tarifario, que se aprueba a continuación:

Artículo 25º - CARGOS ESPECIALES:

25.1 Cargos de Conexión:

- a) Con vereda: \$ 33.371,25
- b) Sin vereda: \$ 25.098,63

25.2 Cargo por Traslado de Medidor: \$ 8.207,15

  
GRACIELA M. ENGLER  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Municipal  
CORONDA



  
Dr. Cristian M. Bortolotto  
Presidente  
Honorable Concejo Municipal  
Coronda



Honorable Concejo Municipal

25 de Mayo 1315 - Tel. 4910065  
2240 - Coronda - (Sta Fe)

2022 Año del 40º Aniversario de la Guerra de Malvinas

**"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"**

25.3 Cargo por Prueba de Medidor: \$ 1.270,75

25.4 Cargo de Reconexión:

- a) Desconexión por pedido de Usuario: \$ 2.978,46
- b) Desconexión por Clausura: \$ 6.724,63
- c) Desconexión por falta de Pago: \$ 8.074,81
- d) Desconexión por conexión Clandestina: \$ 13.502,10
- e) Desconexión por falta de pago sin retiro de medidor: \$ 4.037,40

25.5 Cargo de Desconexión: \$ 2.978,46

25.6 Cargo del Medidor a pedido del Usuario: Cuando se hubieran realizado todos los controles correspondientes (control de lectura, prueba de medidor), dando por resultado que el medidor funciona correctamente, el usuario tendrá la opción de hacer el cambio de medidor con cargo a él.

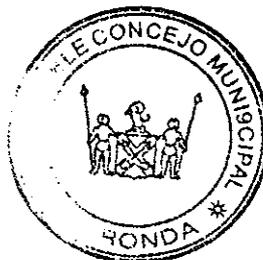
Cargo por cambio de medidor: \$ 6.919,10

Artículo 2º) Modifíquese el Régimen Tarifario Servicio de Provisión de Agua Potable y Cloacas, en su Capítulo IV Determinación Tarifaria, Artículo 25º - Cargos Especiales, incorporando los nuevos valores indicados en el Artículo 1º de la presente Ordenanza.

Artículo 3º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

CORONDA, Sala de Sesiones, 18 de Agosto de 2022.-

  
GRACIELA M. ENBLER  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Municipal  
CORONDA



  
Dr. Cristian M. Bortolotto  
Presidente  
Honorable Concejo Municipal  
Coronda



---De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 41º, Inc. 5º de la Ley N° 2756, promúlguese la presente Ordenanza bajo N° 560/2022, publíquese y dese el Registro Municipal.-----

CORONDA, 22 de Agosto del 2022.-

  
Prof. José Luis BIANCHI  
Secretario de Gobierno



  
Ricardo Oscar RAMIREZ  
Intendente Municipal  
de la Ciudad de Coronda